

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

Adeudo \$962.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е

NOMBRE: CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR

DOMICILIO: L DONALDO COLOSIO HW36 / REFORMA Y ANTONIO NERIO C.P.26880

COLONIA: DEL 6, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CARR871211Q26

OFICIO:

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$962.20 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 22 de Marzo de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Marzo de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 20 DE ABRIL DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

Adeudo \$962.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

NOMBRE:

CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR

DOMICILIO: L DONALDO COLOSIO HW36 / REFORMA Y ANTONIO NERIO C.P.26880

DEL 6. LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

COLONIA: DEL 6,

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: CARR871211Q26

OFICIO:

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$962.20 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 22 de Marzo de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Marzo de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REÉLECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 20 DE ABRIL DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

Adeudo \$962.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е



NOMBRE: CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR

DOMICILIO: L DONALDO COLOSIO HW36 / REFORMA Y ANTONIO NERIO C.P.26880

COLONIA: DEL 6, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CARR871211Q26

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo lashoras del díadel mes dedel suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 20 DE ABRIL DE 2022 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de, y se dejó con quien dijo ser, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien manifiesta
ser , quien se identifica con
y acredita la personalidad con que se ostenta mediante expedido por de fecha persona litural número persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0185/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 24 de Marzo de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

Adeudo \$962.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е



NOMBRE: CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR

DOMICILIO: L DONALDO COLOSIO HW36 / REFORMA Y ANTONIO NERIO C.P.26880

COLONIA: DEL 6, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: CARR871211Q26

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número	En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo lashoras del díadel mes de	el ar la le la le le u
	AGEF/0186/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedid por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fisca General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreti que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que la acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la part superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 24 de Marzo de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en est mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios	lo al a el color. Son el ce es



TESTIGO

Nombre:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

TESTIGO

Nombre:

Firma:

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

Adeudo \$962.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е

		Ш	

COLONIA:	CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR L DONALDO COLOSIO HW36 / REFORMA Y ANT DEL 6, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	ONIO NERIO C.P.26880 R.F.C.: CARR871211Q26 OFICIO:
fracción I y suficientes que le conc que se trab suscrito Not	132 del Código Fiscal para el Estado de Coahui para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legal ede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, pará el embargo, advirtiéndole que en caso de no ificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo	I pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131 la, se procede a embargar bienes propiedad del deudor es correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho arra designar dos testigos y para señalar los bienes por los apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, e a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
	y, quienes se identificaron con	bienes embargados los siguientes:
El Noticado Código Fisc manifiesta a entendió la o	r-Ejecutor declara embargados los bienes descritos al para el Estado de Coahuila nombra depositario de con domicilio en aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) e	y de conformidad con último párrafo del artículo 133 de los mismos al C, quier mbargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se mismo que contiene la firma, autógrafa, así como origina
EL	NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C.	FALCON MARTINEZ YOLANDA M.	Nombre:
Firma:		Firma:



Nombre:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

Adeudo \$962.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

	122102-е		
COLONIA:	CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR L DONALDO COLOSIO HW36 / REFORMA Y AI DEL 6, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	NTONIO NERIO C.P.26880 R.F.C.: CARR871211Q26 OFICIO:	
suficientes que le conc que se trat suscrito No	que el deudor del crédito de referencia no efectuar 132 del Código Fiscal para el Estado de Coal para cubrir el crédito fiscal más los accesorios le cede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado pará el embargo, advirtiéndole que en caso de retificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuero	nuila, se procede a embargar bienes propie gales correspondientes, haciendo saber al de o, para designar dos testigos y para señalar le no apegarse al orden dispuesto por dicho p do a lo establecido por el artículo 136 del mis	edad del deudo eudor el derecho os bienes por lo recepto legal, e mo Código.
	e lo anterior, el C designa como testigos a los C.C		
	y, quienes se identificaron cony con	no bienes embargados los siguientes:	y co
manifiesta a entendió la	or-Ejecutor declara embargados los bienes descri cal para el Estado de Coahuila nombra depositario con domicilio en aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es diligencia del original del Mandamiento de Ejecuci nte acta, firmando las personas que intervinieron y	de los mismos al C s) embargado(s). Se hace entrega a la perso ón, mismo que contiene la firma, autógrafa, a	, quie
El	NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO	
Nombre: C. Firma:	FALCON MARTINEZ YOLANDA M.	Nombre: Firma:	
	TESTIGO	TESTIGO	

Nombre:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

Adeudo \$962.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

	Expediente 1
	122102-е
OOL	BRE: CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR ICILIO: L DONALDO COLOSIO HW36 / REFORMA Y ANTONIO NERIO C.P.26880 DNIA: DEL 6, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA ICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CARR871211Q26 OFICIO:
	Asunto: CITATORIO
	SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a de de
	C. REPRESENTATE LEGAL DE CASTELLANOS RABAGO RAUL AMIR
	Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en L DONALDO COLOSIO HW36 C.P 26880 Colonia DEL 6 de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las horas del día de de de con el objeto de notificar el oficio número, de fecha 20 de Abril de 2022, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.
	Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de en su carácter de quien se identifica con y a la cual se le entregó
	el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificacion

no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

de _____, a las ____ horas; apercibiéndole que de

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13138971

No. Crédito 8231200425

NDIENTES

	Expediente 1	MAS ACCESORIO	S LEGALES CORRESPOR
	122102-е		
NOMBRE: CASTELLANOS RABAGO RAUL AI DOMICILIO: L DONALDO COLOSIO HW36 / RE COLONIA: DEL 6, LOCALIDAD: NUEVA I MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUII	EFORMA Y ANTONIO NEF ROSITA		26
		Asunto:	CITATORIO
SAN JUAN DE	SABINAS , Coah; a	de	de
C. REPRESENTATE LEGAL DE CASTELL	.ANOS RABAGO RAUL A	MIR	
Comunico a usted que el suscrito, con est DONALDO COLOSIO HW36 C.P 26880 domicilio correcto por así señalarlo el nom siendo las horas del día notificar el oficio número cual se le comunica REQUERIMIENTO DE	Colonia DEL 6 de esta C	ciudad y cerciorado	(a) de ser este el
Requerida en el acto la presencia del Contre persona que atiende el presente citarorio manifesto responder al nombre de su carácter de el presente Citatorio para que lo hiciera del a efecto de que esté presente en el domici el día de no estar presente, se procederá de conforpara el Estado de Coahuila de Zaragoza.	que no se encontraba e	en el domicilio ya s quien se y a la c uyente o de su Rep esahogar la diligente	señalado, la cual en identifica con ual se le entregó resentante Legal; cia de notificación
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR		RECIBI CITAT ENTREGARLO AL	

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Firma:

Nombre: Firma:

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS

Nº. Multa 131389 71

No. Crédito: 8231200425

ADEUDO \$ 902.20

Expediente

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

DOMICILIO: L. 5 COLONIA: De MUNICIPIO: 50-

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO

En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 12.30, horas del día 20 del mes
del año 2022 el suscrito C. lo la del con talco Harringo
Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila
acreditando su personalidad como potificada a de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila
de Coabuila de Zaragoza, modianto la constinción de la estado de Coabuila de Zaragoza, modianto la constinción de la estado
as countille de Zaragoza medialle la Constancia de Identificación número ACEE/AIA (-12022)
chero de 2022 di 31 de diciembre del 7077 expedida el 03 de enero de 2022, expedida para el
A CYCLO, CIT SU COLOCUE AUTHINISTICATION (APPRIATE THE PROPERTY OF THE PROPERT
obtained con fundamento en los Afficulos IV. In Itacción XXIII del reglamento interior de la Administrativa de la
ochordi dei dobietto dei Estado de Codifilia de Varadora Piliplicado en el Doriodico Oficial del Cele
Codificial de Zaradoza Mullielo 30 de letta 11 de mayo del ano 1018 en al que aparece la fata-se d'
mind dupografia ue caud Suscritto V fie la aliforidad fiscal due lo ovoido con el pre-fette di
emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de
Sabinas, relativo al crédito fiscal número 823 200 25
Sabinas, relativo al crédito fiscal número 823/200175 a nombre de
domicilio que el contribuyente proporcionó al Positivo Estatal de \$ 962.20, me constituí en el
administration due et contribuyente un portion de Registro Feraral de l'aptribuyentes para efectes del 11 11 11 11 11
codigo riscal del Codigo Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle
con numero exterior HW 36 número interior
del municipio de Can
Juan de Sabinas, cerciorandome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por la signiente.
Donesicatora official de la calle de la viviero en
el exterior de douteille
Con motivo de la anterior RATO PROTECTA DE DECID VERDAD
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes discuprios de la contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes discuprios de la contribuyente de la cont
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:
El do alla la se vayintado en direventes cariones y
Torra 103 of sadie allende . E. Jectro de Montore
Casar Ciduez une Cocaenter que a vi solo vive
every severy avorde y use of Mila user, one
portacosa.
Manuel Acutado no Mene valides, conste dolanda tolar notificador
Maried Acond #6 Col. Comercial
Tel. (861)6143401
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado descrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza:

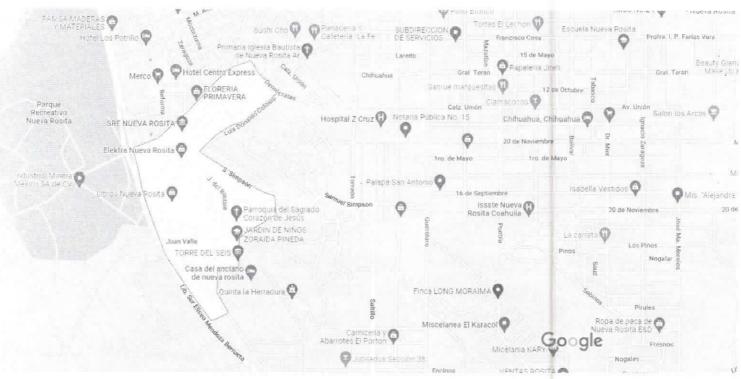
Se levanta la presente acta siendo las 12 de del 2022.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

Polando Hagdalerra Fal de Harrinez

Google Maps I donaldo colosio hw36 del seis



Datos del mapa ©2022 INEGI

200 m I

Col del Seis

No hay reseñas Nueva Rosita, Coah. del seis



¿No encuentras lo que buscas? Prueba en la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería estar en Google Maps? Añadir un sitio que falta

Has llegado al final de la lista.



de Coahuila "2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS

N°. Multa 13/38971

No. Crédito: 823 / 200425

ADEUDO \$ 962.20

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
NOMBRE: Ray Amir Castellanos Rabago DOMICILIO: L. Donaldo dosio HW36 COLONIA: Del Sis MUNICIPIO: San Jam de Sabina
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO
En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las del mes del año 2022 el suscrito C. Julia de Sabinas del mes del año 2022 el suscrito C. Julia de Sabinas de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/2/82/2022 con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de fecha de de de 2022 emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 23/2004/15 a nombre de domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior del artículo 13 del municipio de San Juan de Sabinas, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante, legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: / porcurso y addice a fiende planta de la contribuyente la casa del casa de la casa de
Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado descrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Se levanta la presente acta siendo las del 2022.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

Google Maps I donaldo colosio hw36 del seis



Datos del mapa ©2022 INEGI

200 m ⊾

Col del Seis

No hay reseñas Nueva Rosita, Coah. del seis



¿No encuentras lo que buscas? Prueba en la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería estar en Google Maps? Añadir un sitio que falta

Has llegado al final de la lista.